

I. El uso incorrecto del gerundio

6 a A continuación, tienes una propuesta de convenio regulador de separación con hijos. Las partes están desordenadas, ordénalas.

EXPONIEDO:

PRIMERO. Don Antonio Martínez Cuadrado y Doña Elisabeth Arnas Pérez contrajeron matrimonio en la fecha de 23 de febrero de 1981, **(1) estando** inscrito en el Registro Civil de Elche, que se acredita mediante certificación de dicha inscripción, que se acompaña a la demanda de separación como documento nº 1.

SEGUNDO. De dicha unión conyugal nacieron sus dos hijos; Araceli, en Elche a 13 de abril de 1984 y Bienvenido, en Elche, a 14 de junio de 1986, tal y como se acredita en las certificaciones del Registro Civil que también se acompañan a la demanda como documentos nº 2 y 3.

TERCERO. El régimen económico del matrimonio es el de bienes gananciales previsto en los Arts. 1346-1361 del Código Civil.

CUARTO. De acuerdo con ello los cónyuges deciden separarse, **(2) adoptando** como medidas para regular las relaciones entre ellos y sus hijos, conforme a lo dispuesto en el art. 90 del Código Civil, las siguientes,

A

B

REUNIDOS:

Don Antonio Martínez Cuadrado, mayor de edad, vecino de Santa Pola, con domicilio en C/ Benavente, 22 y titular del DNI número 509372T, de una parte y Doña Elisabeth Arnas Pérez, mayor de edad, vecina de Elche, con domicilio en C/ Jaime I, 55 y titular del DNI número 49038722J,

ESTIPULACIONES:

- 1º. Se acuerda la suspensión de la vida en común de los cónyuges.
- 2º. Don Antonio Martínez Cuadrado establece su domicilio en Avda. La Libertad, 4º, y Doña Elisabeth Arnas Pérez lo hace en C/ Jaime I, 55. Todo cambio de domicilio por cualquiera de los cónyuges habrá de ser comunicado al otro, para poder hacer viable lo dispuesto en el presente sobre el régimen de visitas, comunicación y estancia de los hijos.
- 3º. Los hijos quedarán sujetos a la patria potestad de ambos progenitores, **(3) actuando** estos siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, **(4) velando** por ellos, **(5) teniéndolos** en su compañía, **(6) alimentándolos**, **(7) educándolos**, **(8) procurándoles** una formación integral, así como **(9) representándolos** y **(10) administrándoles** sus bienes, ello conforme a lo establecido en el art. 154 del Código Civil.
- 4º. Araceli y Bienvenido vivirán con Doña Elisabeth Arnas Pérez, en el domicilio fijado para este, **(11) atribuyéndosele** a este la guarda y custodia de los hijos.
- 5º. El uso de la vivienda y del ajuar familiar se otorgan, por el presente documento, a Doña Elisabeth Arnas Pérez, por ser a quien se le atribuye la guarda y custodia de los hijos.

C

D

MANIFIESTAN:

Que conforme al art. 81.2 del Código Civil y a la Disposición Adicional Sexta de la ley 30/81, de 7 de julio, mediante el presente documento formulan PROPUESTA DE CONVENIO REGULADOR DE SEPARACIÓN.

b **GV** ¿Cuál es el valor de los gerundios que aparecen destacados en los fragmentos del texto anterior?

- | | |
|---------|----------|
| 1 _____ | 7 _____ |
| 2 _____ | 8 _____ |
| 3 _____ | 9 _____ |
| 4 _____ | 10 _____ |
| 5 _____ | 11 _____ |
| 6 _____ | |

c **GV** ¿Hay algún uso incorrecto?

NOTA LINGÜÍSTICA

Valores del gerundio

- | | |
|------------------|---|
| Modo | <i>Hay que trasladar a los presos llevándolos en furgonetas blindadas.</i> |
| Causa | <i>Habiendo obtenido la orden de alejamiento, pudo descansar tranquila</i>
(= pudo descansar porque obtuvo una orden de alejamiento). |
| Tiempo | <i>Nos los encontramos entrando en la Sala de lo Penal</i>
(= mientras / cuando entraban en la Sala).
<i>Habiendo ganado el juicio, se fueron a celebrarlo</i>
(= una vez ganado el juicio). |
| Condición | <i>Declarando todos, será más fácil que lo condenen</i>
(= si declaramos todos). |
| Concesión | <i>Aun habiéndolo denunciado muchas veces, la policía no actuó</i> (= aunque lo habían denunciado muchas veces). |

Usos incorrectos del gerundio

En Español jurídico aparecen muchos gerundios considerados incorrectos porque indican:

a) posterioridad

Se escaparon de los juzgados huyendo al aeropuerto.
(Se escaparon de los juzgados y huyeron al aeropuerto.)

b) con valor de una oración de relativo

Ley regulando el consumo de medicamentos. (Ley que regula el consumo de medicamentos.)

b **GV** ¿Qué valor expresan los gerundios del apartado anterior?

Gerundio	Valor
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

7 a **GV** Coloca la forma de gerundio adecuada en los siguientes diálogos. Elige el verbo correcto de entre los que hay en la caja. Hay tres verbos que sobran.

estar	trasladar	entrar
ser	declarar	quedarse
poner	jurar	


- Oye, ¿cómo es que detuvieron ayer al marido de Clara?
● Pues porque 1 _____ al juicio de divorcio, la amenazó de muerte.
- Perdona, ¿cómo hay que enviar las notificaciones del juzgado a las partes?
● Pues me parece que por correo ordinario, pero 2 _____ (-les) un sello especial.
- ¿De verdad se han fugado dos presos peligrosos de la cárcel?
● Pues parece que sí, 3 _____ (-los) incluso a una celda de seguridad especial.
- ¿Crees que tenemos que ir todos al juicio de divorcio de Ana?
● Mujer, está claro que 4 _____ todos se sentirá mucho más apoyada.
- Me han dicho que Carlos quiere ser policía, ¿te lo puedes creer?
● ¡Venga ya! 5 _____ implicado en tráfico de drogas, no se puede presentar a oposiciones de policía.

II. Pasiva refleja + complemento agente

A diferencia del español estándar, en el español jurídico la llamada pasiva refleja (con *se*) a veces lleva complemento agente.

La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados... (CE, 117.1)

El testamento ológrafo solo podrá otorgarse por personas mayores de edad. (CC, art. 688)

15  Lee el siguiente texto y completa los huecos con las formas de impersonalidad que aparecen en la caja.

- | | | |
|--------------|-----------|-----------------|
| se realicen | haya sido | se interpretará |
| se entenderá | otorgado | fueran hechas |

ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES

ARTÍCULO 4. TRATAMIENTO NACIONAL Y CLÁUSULA DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA

1. Cada Parte Contratante otorgará en su territorio a las inversiones que 1 _____ por inversores de la otra Parte Contratante un tratamiento no menos favorable que el otorgado a las inversiones de sus propios inversores o a las inversiones de inversores de cualquier tercer Estado, si este fuera más favorable.

2. Cada Parte Contratante concederá a los inversores de la otra Parte Con-

tratante, en lo que respecta a la gestión, el mantenimiento, uso, disfrute y enajenación de las inversiones que 2 _____ en su territorio, un tratamiento no menos favorable que el que 3 _____ a sus propios inversores o a inversores de un tercer Estado, si este fuera más favorable.

3. El tratamiento concedido en virtud de los apartados 1 y 2 del presente artículo no 4 _____ en el senti-

do de obligar a cualquiera de las Partes Contratantes a hacer extensivo a los inversores de la otra Parte Contratante y a sus inversiones el beneficio de todo tratamiento, preferencia o privilegio resultante.

4. Lo dispuesto en el Artículo 4 5 _____ sin perjuicio del derecho de las Partes Contratantes de aplicar un tratamiento tributario diferente a distintos contribuyentes en función de su residencia fiscal.

III. Especificación del agente

Especificación del agente

Hay abundancia de adjetivos que proceden de verbos transitivos y que admiten la especificación del agente, de quién hace la acción, a través de las preposiciones **por** y **bajo**.

- *adoptadas por:*
... las Cartas Sociales **adoptadas por** la Unión.
La Unión Europea adopta las cartas sociales.
- *elaboradas bajo:*
... atendiendo debidamente a las explicaciones **elaboradas bajo** la autoridad del Praesidium.
La autoridad del Praesidium elabora debidamente las explicaciones.
- *actualizadas bajo:*
... y **actualizadas bajo** la responsabilidad del Praesidium de la Convención Europea.
El Praesidium de la Convención Europea actualiza las explicaciones...

IV. Las condicionales hipotéticas en los textos normativos

Las condicionales hipotéticas en los textos normativos

- En textos normativos es frecuente que en las oraciones condicionales hipotéticas, aparezca la siguiente combinación de tiempos verbales:

Si + Imperfecto / Pluscuamperfecto de subjuntivo + Futuro simple de indicativo

La aparición del futuro de indicativo (y no del condicional) se debe al carácter preceptivo, de orden, del texto jurídico.

Si las conveniencias del servicio lo exigieran, existirán, en las provincias que se determinen por el Ministerio de Hacienda, destacamentos bajo el mando de un Jefe, que dependerán directamente del Jefe provincial.

Real Decreto 319/1982, de 12 de febrero, sobre denominación y reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera

15 **SV** Completa con la forma de futuro simple o indicativo los siguientes fragmentos procedentes de la LEY 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (BOE 27 diciembre 2007).

caducar considerar poder ser

- ... En el resto de los casos, la fecha de la introducción del medio de transporte en España. Si dicha fecha no **constase** fehacientemente, se 1 _____ como fecha de inicio de su utilización la que resulte ser posterior de las dos siguientes.
- Si la base liquidable general **resultase** negativa, su importe 2 _____ ser compensado con los de las bases liquidables generales positivas que se obtengan en los cuatro años siguientes.
- La autorización 3 _____ a los seis meses si, transcurrido dicho plazo desde su concesión, no se **hubiera adjudicado** el contrato.
- Si la Comunidad Autónoma no **hubiese aprobado** la escala a que se refiere el párrafo anterior 4 _____ aplicable la siguiente escala.

V. Usos particulares del artículo

Usos particulares del artículo

- Expresión del sustantivo reducido conceptualmente a su esencia gracias a la omisión de artículo (tanto en singular como en plural):

El Senado, en el plazo de dos meses, a partir del día de la recepción del texto, puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo (CE, 90.2).

- Abunda el uso de la forma neutra lo más adjetivo para convertirlo en sustantivo:

La responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (CE, 102.1).

En español jurídico es frecuente la omisión del artículo delante de los sustantivos en función de complemento, convirtiéndolo en una expresión propia del ámbito jurídico.

Formular acusación (español jurídico) frente a *Formular la acusación* (español estándar)

En español estándar la presencia del demostrativo (*esta*) delante del sustantivo (*sentencia*) hace que el posesivo aparezca detrás de este (*mía*): *esta sentencia mía*.

En español jurídico aparecen expresiones con el posesivo entre el demostrativo y el sustantivo: *esta mi sentencia*. Esto es una manifestación del estilo arcaizante del lenguaje jurídico, ya que esta construcción era frecuente en el español antiguo.

VI. Abreviaturas

ABREVIATURAS:

S.A.



Una abreviatura es la representación escrita de una o varias palabras mediante una o varias de sus letras, a fin de que la palabras o las palabras en cuestión resulten más cortas en el texto.

Son el resultado del anhelo de escribir más rápidamente y de la necesidad de querer comunicar mucha información en un espacio escaso.

Ya que en su inmensa mayoría las abreviaturas han sido estandarizadas, es importante fijarse en las letras de las que constan (por ejemplo, "Av." o "Avda.") y en la forma en que se escriben (en mayúsculas o en minúsculas; singular o plural; con o sin punto).

Éstos son algunos ejemplos de abreviaturas:

etcétera: etc.

tercero: 3º

facsímile: Fax (terminal) y fax (escrito)

El uso ha impuesto las siguientes abreviaturas como las más usadas en el lenguaje administrativo:

Adm.	Administración
art.	Artículo
B.O.	Boletín Oficial
c/.	Cargo
cap.	Capítulo
Dr., Dra.	Doctor, doctora
Doc.	Documento
D.	Don
Da.	Doña
Cía.	Compañía
cta.	Cuenta
c/c o cta.cte.	cuenta corriente
ch/.	Cheque
dcha.	Derecha

dto.	Descuento
E.P.	Entrepiso
etc.	Etcétera
exp. o expte.	Expediente
fdo.	Firmado
gral.	General
id	ídem (lo mismo)
izq., izqda.	Izquierda
lib.	Libro
lic., o Lic	licenciado-a
ntro., ntra.	nuestro, nuestra
N/Ref.	nuestra referencia
n°	Número
pág. págs.	página páginas
p.a.	por autorización
p.d.	por delegación
p.ej.	por ejemplo
p.o.	por orden
pral.	Principal
prof.	Profesor
prov.	Provincia
Ref.	Referencia
Sec.	Sección
Serv.	Servicio
s.e.u.o.	salvo error u omisión
Sr. Sra.	señor, señora
Sres., Sras.	señores, señoras
sig. sigs. ste. stes.	siguiente, siguientes
S.A.	Sociedad Anónima
S/Ref.	su referencia
tfno. o teléf.	Teléfono
Ud.o Udes.	usted, ustedes
Vdo.,Vda.	viudo, viuda
V.°B.°	visto bueno

Los símbolos del Sistema Internacional de Unidades y sus derivados no son realmente abreviaturas, por lo que no llevan mayúscula cuando van al principio de una frase ni se pluralizan, ni se coloca punto:

kilogramo: kg (incorrecto: kg. / Kg / kgs)

VII. Siglas

SIGLAS

Las siglas son palabras o formas de abreviación, formadas por el conjunto de letras iniciales de un nombre largo. Por ejemplo: Unidad de Organización = UO

Es muy utilizada para la denominación de asociaciones, instituciones y organizaciones públicas y privadas.

La sigla no debe ser utilizada como término, descriptor o encabezamiento excepto cuando sea ampliamente usada, se reconozca fácilmente dentro del campo de conocimiento correspondiente, y la forma completa se utilice raramente, o su significado sea desconocido.

Las siglas han comenzado siendo abreviaturas que el uso ha transformado en palabras tales como **DNI, CFI**, etc. Se reconocen formalmente por el hecho de que **puedan llevar el artículo**: "el DNI", "el CFI", etc., así como por ir **escritas con letras mayúsculas y sin puntos**.

VIII. Las reglas de acentuación



◆ Palabras monosilábicas:

La R.A.E., como regla general, prescribe que los monosílabos, con las excepciones que más adelante se indicarán, se escriben sin tilde (´):

- **mies, cien**

Sin embargo, en los escritos de la Administración es todavía frecuente encontrar monosílabos acentuados del tipo de los siguientes:

- Provincial **ó** Nacional (=o)
- desde 8 **á** 13 hs. (=a)
- doy **fé** (=fe)
- **dió** aviso (=dio)
- si se **dá** la misma característica (=da)

Conviene saber, no obstante, que determinados monosílabos escriben con tilde (´) para diferenciarlos de otros que tienen igual sonido (homófonos), pero que pertenecen a otra categoría gramatical y tienen otro significado. Por ejemplo:

- **aún:** cuando equivale al adverbio **todavía**.
aun: si equivale a **hasta, incluso**.
- **dé:** del verbo dar.
de: proposición (sección **de** Títulos).
- **él:** pronombre personal. (**para él**)
el: artículo (**el** libro)
- **más:** adverbio de cantidad (**más** esfuerzo).
mas: conjunción adversativa (=pero)
- **mí:** pronombre personal (**por mí, para mí**)
mi: adjetivo posesivo (**mi informe**)
- **qué:** pronombre o adjetivo interrogativo y exclamativo (**qué** dices, **qué** asunto tan complicado).
que: pronombre relativo (=el cual)
- **sé:** del verbo ser o saber (sé útil)
se: pronombre impersonal de 3ª. Persona.



Los escritos administrativos generalmente incumplen las reglas de acentuación.

1º Frecuentemente se omite el acento gráfico (´) en las palabras agudas terminadas en **vocal, n** o **s**. Así, abundan ejemplos como los siguientes:

- veintitres
- recien
- escribi
- por lo que la recepcion será el día...

2º Tampoco suelen acentuarse gráficamente (´) las palabras graves no terminadas en **vocal** ni en **n** ni en **s**:

- Martínez, Fernandez, Hernandez

3º Asimismo se omite generalmente la tilde (´) en las palabras esdrújulas y sobresdrújulas:

- pagina
- busqueda de antecedentes
- tramite
- en el minimo de los casos
- archive, imprimase, comuniquese

IX. La puntuación



Omisión del punto

- ◆ Suele omitirse el punto detrás de las abreviaturas:

- Sin otro particular, saludo a Ud[.] atentamente.

Uso superfluo de los dos puntos:

- El Director de la organización expresa (:) que habiendo ingresado los expedientes correspondientes...

Uso inadecuado de punto y coma:

- Ante tantos trámites innecesarios(;) como lo establece el reglamento, deberá...

Usos incorrectos de comas



- ◆ Suele separarse el sujeto y el verbo mediante una coma:

- Los feriados nacionales(,) beneficiarán al turismo...
- Los agentes públicos(,) tendrán un horario de ingreso...

- ◆ O el verbo de su complemento directo:

- El jefe de personal establece(,) que se deberá...
- Informamos(,) que no se atenderá...

- ◆ Se produce ambigüedad sintáctica por el uso incorrecto de las comas:

- ...tendrán que presentar(,) a la menor brevedad posible...

- ◆ En la coordinación, los miembros coordinados aparecen sin separación mediante coma:

- Enviados a Cachi [,] Molinos y Cafayate.

- ◆ No se separa la subordinada de la oración principal cuando aquella precede a ésta:

- ...en caso afirmativo[,] deberá completar el segundo formulario.
- Si obtiene el estampillado reglamentario[,] deberá ser colocado al dorso.

Conviene saber, no obstante, que determinados monosílabos escriben con tilde (´) para diferenciarlos de otros que tienen igual sonido (homófonos), pero que pertenecen a otra categoría gramatical y tienen otro significado. Por ejemplo:

- **aún:** cuando equivale al adverbio **todavía**.
aun: si equivale a **hasta, incluso**.
- **dé:** del verbo dar.
de: proposición (sección **de** Títulos).
- **él:** pronombre personal. (**para él**)
el: artículo (**el** libro)
- **más:** adverbio de cantidad (**más** esfuerzo).
mas: conjunción adversativa (=pero)
- **mí:** pronombre personal (**por mí, para mí**)
mi: adjetivo posesivo (**mi** informe)
- **qué:** pronombre o adjetivo interrogativo y exclamativo (**qué** dices, **qué** asunto tan complicado).
que: pronombre relativo (=el cual)
- **sé:** del verbo ser o saber (sé útil)
se: pronombre impersonal de 3ª. Persona.



Los escritos administrativos generalmente incumplen las reglas de acentuación.

- 1º Frecuentemente se omite el acento gráfico (´) en las palabras agudas terminadas en **vocal, n** o **s**. Así, abundan ejemplos como los siguientes:
 - veintitres
 - recien
 - escribi
 - por lo que la recepcion será el día...
- 2º Tampoco suelen acentuarse gráficamente (´) las palabras graves no terminadas en **vocal** ni en **n** ni en **s**:
 - Martínez, Fernández, Hernández
- 3º Asimismo se omite generalmente la tilde (´) en las palabras esdrújulas y sobresdrújulas:
 - pagina
 - busqueda de antecedentes
 - tramite
 - en el minimo de los casos
 - archive, imprime, comuniquese

- ◆ Se omiten las comas en las oraciones complejas y se emplean otras supérfluas:
 - ... no necesitará [,] en caso de ser un documento trivial(,) para esta solicitud, de la firma de la autoridad.
- ◆ Se omite generalmente la coma detrás de: así es, cabe decir.

X.El uso de la forma masculina en los tratamientos, cargos, profesiones, receptores de comunicaciones administrativas y designación de quienes cumplimentan formularios:

Se procederá administrativamente contra el patrimonio del deudor...

Se convoca el VII curso de cualificación de archiveros...

Ilmo.Sr.Director.

XI.Omisión del nombre.

Hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

XII.Los demostrativos suelen unirse con valor anafórico para remitir a lo mencionado con anterioridad.

Aquellas normas establecidas en la ley...

XIII.Los posesivos de 3ª persona apocopados son empleados para evitar la reiteración monótona de algo dicho antes, pero en ocasiones esto puede resultar ambiguo: *Las funciones del secretario serán las que le encomiende el Director en el ámbito de sus competencias* (¿las competencias del Director o del Secretario?)

XIV.Los adjetivos

Los adjetivos se utilizan con una gran carga restrictiva de la significación del sustantivo al que acomañan: *prestaciones económicas, comportamiento profesional, personal funcionario, créditos extraordinarios,...*

Los adjetivos pueden ir tante antepuestos como pospuestos al sustantivo. La anteposición de los adjetivos a veces se explica por el intento de conseguir un estilo solemne. *Real decreto, referida ley, mencionado decreto, expresada autorización, concluyente certeza,...*

XV.Personificación del sujeto

Cuando los sujetos de a oración son las normas, suelen personificarse: *Dicho Real Decreto determina...*

C **MODELOS Y EJEMPLOS**
Ejemplo de Oficio

Oficio

s/ref.:
n/ref.: RMC/jag
Fecha: 10.11.93
Asunto: Petición de informe

En relación con la instrucción del procedimiento de jubilación por incapacidad permanente, iniciado a solicitud de D. Javier Galtea Overtos, se solicita al Tribunal Médico de esa Unidad de Valoración la emisión de un informe preceptivo sobre la capacidad o incapacidad para el servicio del solicitante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 172/1988 de 22 de febrero ["Boletín Oficial del Estado" (BOE) nº 53 de 2 de marzo de 1988].

El informe solicitado deberá emitirse en el plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del mencionado Real Decreto.

A juicio de este centro directivo, el informe tiene carácter determinante para la resolución del procedimiento, por lo que se le comunica que su no emisión en plazo supondrá la interrupción del cómputo de los plazos de los trámites sucesivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992).

Madrid, 10 de noviembre de 1993

La Directora General de Personal

Fdo.: Raquel Mayo Cardona

Sr. Presidente del Tribunal Médico de la Unidad de Valoración de Incapacidades.-
Delegación Provincial del INSALUD.- Teruel